



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 28686

Concepción del Uruguay, 21 de agosto de 2024.-

Visto:

El Expediente N° 1125596 ingresado en ésta administración municipal en fecha 20 de agosto de 2024, y;

Considerando:

Que, a través del mismo, el Coordinador de Servicios Sanitarios Ing. Fernando Lescano, eleva Expediente N° 1122476 adjuntando pliegos para efectuar el llamado a Licitación Pública N° 15/2024 para la "Reparación Electrobomba Sumergible Flygt NP 3231 - Estación Elevadora de la Toma de Agua sobre el Río Uruguay", a los que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$26.000.000,00. Todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, los cuales se encuentran conformados por la Dra. Rocío García (fojas 02/11).

Que, el Coordinador de Evaluación de Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart a/c de la Secretaría de Hacienda, informa que se cuenta con saldo presupuestario y financiero disponible, ello al 14 de agosto del presente año.

Que, desde el Area de Control de Gestión el Sr. José Luis Gurne toma conocimiento y gira la documentación para seguir con los trámites pertinentes (fojas 14).

Que, el Coordinador de Comunicación Ciudadana y Protocolo Sr. Antonio Bachmann comunica fecha probable de apertura de Licitación (fojas 14 vuelta).

Que, toman intervención las áreas municipales correspondientes y la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García, quién remite lo actuado a fin de elaborar la norma respectiva.

Por Ello:
Sistema Digesto



EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Llámase a Licitación Pública N° 15/2024 para la **Reparación Electro bomba Sumergible Flygt NP 3231** - Estación Elevadora de la Toma de Agua sobre el Río Uruguay, solicitado desde la Coordinación de Servicios Sanitarios mediante Expediente N° 1125596 y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares y demás documentación preparada a tales fines.

Artículo 2º: Recepciónanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 10 de setiembre de 2024, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3º: Establécese el presupuesto oficial en la suma de pesos veintiséis millones con 00/100 (**\$26.000.000,00**).

Artículo 4º: Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5: Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos veintiséis mil con 00/100 (\$26.000,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

Artículo 6º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21104050436.

Artículo 7º: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

Artículo 8º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 9º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

JOSE EDUARDO LAURITTO
Presidente Municipal
Ezequiel Valdunciel
Jefe de Gabinete